



DECRETO N° 425 / =

TEMUCO, 18 MAR 2026

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Término de transferencia por arriendo de Patente de fecha 17.03.2026, presentada por Sociedad Comercial Silvia María Espinoza Villablanca E.I.R.L.
- 2.- La certificación de fecha 23.02.2026, causa rol N°C-610-2026, entre Benavente Toledo Héctor Patricio y Sociedad Comercial Silvia María Espinoza Villablanca E.I.R.L., ordenado por el Segundo Juzgado Civil, por la patente de Cantinas.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha presentado antecedentes para dar término al arriendo transitorio de la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la el Término de la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	4-465
Clasificación	:	ALCOHOLES
Actividad Económica	:	CANTINAS
Código Actividad	:	561.000
Dirección Comercial	:	LAUTARO N°1153
Nombre Titular de la Patente	:	BENAVENTE TOLEDO HÉCTOR PATRICIO
Rut Titular de la Patente	:	6.689.482-7
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Nombre del Arrendatario	:	SOCIEDAD COMERCIAL SILVIA MARIA ESPINOZA VILLABLANCA E.I.R.L.
RUT Arrendatario	:	76.900.306-1
Nombre del Rep. Legal	:	ESPINOZA VILLABLANCA SILVIA MARIA
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Fecha de Solicitud	:	17.03.2026
Transferencia N°	:	60
Fecha	:	17.03.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/kna

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

“Por Orden del Alcalde”  
**HENRY FERRADA VASQUEZ**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3275879